



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0187 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 SET. 2010

VISTO, el Informe N° 221-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 004-2009-GORE-ICA/D.U N° 041-2009, se firmo Contrato de Obra N° 009-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO PARCONA, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Asfaltado en la Zona Centro Urbano Distrito de Parcona - Ica".

Que, mediante Informe N° 086-2010-SGEO/WMC, del Ingeniero William Muñoz Cartagena (Inspector de Obra), de fecha 21 de Julio 2010, donde da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Proveído del Oficio N° 653-2010-SGSL, se realiza la modificación a la propuesta del Comité de Recepción planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, así mismo mediante Oficio N° 774-2010-SGSL de fecha 24 de Agosto del 2010, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone se incorpore en el Comité de Recepción de Obra a la Ing. Sara Iporra Bendezu, propuestas que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 221-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

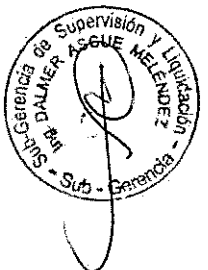
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de Asfaltado en la Zona Centro Urbano Distrito de Parcona - Ica
CONTRATISTA	:	Consortio Parcona
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Zoila Quijandria Ramos
Miembro	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena
Miembro	:	Ing. CIP Sara Iporra Bendezu



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista Consorcio Parcona, nombrando como Representante Legal a Javier Augusto Maurtua Chilquillo, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Gobierno Regional de Ica
Gerencia General Regional

[Handwritten Signature]
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL